



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de marzo de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Liliana Lucia Betancur Gaviria. Marta Regina González Cano. Marta Nelly Salazar Montaña. Luis Alberto Gil Gutiérrez. Diego León Gallego Vásquez. José Ricardo Quiceno Cossio. Jorge William Ramírez Muñoz. Elkin Darío Jurado Rodríguez. Miller Guido Ibarra Ardila. Luis Antonio Sepúlveda Abello. Edy Marilene Pérez Sánchez. Jorge Alberto González Muñoz. Gabriel Ignacio Londoño Arias.
Demandada	Formacol S.A.
Radicado	2023-402
Auto de sustanciación	210
Asunto	Ordena oficiar

Recibido por reparto al declararse con falta de competencia el Juzgado Décimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad para conocer del presente proceso; verificado el expediente digital, se encuentra en el numeral 15 del mismo, una constancia de remisión del proceso del 17/08/2023, en el numeral 20 una nueva remisión del 15/12/2023 y en el numeral 21, correo del Juzgado Noveno Laboral del Circuito de esta ciudad en el que informan que el proceso quedó radicado bajo el consecutivo 009-2023-00338. Conocido el error de doble reparto que se están presentando con la implementación del sistema SIUGJ, sumado a una posible doble remisión del juzgado de pequeñas causas, se ordena oficiar al Juzgado Noveno Laboral del Circuito de esta ciudad, para que certifique si la demanda que se tramita en ese despacho bajo radicado 009-2023-00338, corresponde al proceso que conoció el Juzgado Décimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad bajo el radicado 009-2022-00676.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón
Juez

Firmado Por:
Maria Josefina Guarín Garzón
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6680eefc6d1fdc7426a3b6da91dabd60272c2b4e5cebcc37cc761436c622b351**

Documento generado en 13/03/2024 09:22:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>